

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4147 de fecha 21 de julio, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4147.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4147, con la incorporación de un tema en el capítulo de asuntos resolutivos, dos temas en el capítulo de asuntos informativos; así como la inclusión de dos temas en el capítulo de los señores directivos y señora directiva.	7
Inc. 2.)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4140	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4140.	14
Inc. 3.)	Exposición sobre avance de adecuación del crédito de COOPEAGROPAL RL	Se toma nota.	14
Inc. 4.)	Audiencia a COOPEAGROPAL RL	Se toma nota.	37
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 5.1)	Se conoce el tema referente a gravar a las cooperativas con el impuesto de renta; solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1- Aprobar el comunicado de prensa, en torno al tema, en los términos expuestos por la señorita Liseth Guzmán Sandí, Gerente a.i. de Comunicación e Imagen. 2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través del Área de Comunicación e Imagen, se proceda a la brevedad con la comunicación correspondiente de dicho comunicado.	55
Inc. 5.2)	Se conoce la solicitud de la Contraloría General de la República para que se le proporcione resultados de la auditoría forense realizada	Acuerdo 2: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:	61

	por la Firma KPMG sobre Comisiones Liquidadoras.	1- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que facilite a la Auditoría Interna del INFOCOOP, el informe final denominado “Informe de Hallazgos – investigación Forense – Auditoría Forense de Comisiones Liquidadoras del INFOCOOP”, realizado por la Firma KPMG de Costa Rica, con el propósito de que ese Despacho proceda con el trámite correspondiente ante el Órgano Contralor. 2- Instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP para que remita en la próxima sesión, informe sobre la declaratoria de confidencialidad al informe borrador denominado “Informe de Hallazgos – investigación Forense – Auditoría Forense de Comisiones Liquidadoras del INFOCOOP”, realizado por la Firma KPMG de Costa Rica.	
Inc. 5.3)	Se conoce el oficio AJ 154-2020 del 17 de julio, 2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, referente al análisis jurídico sobre la representación de COOCAFE RL y oficio DAL-DOS-2390-2020-C-8-826-CO del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Acuerdo 3: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Acoger en todos sus extremos el referido análisis jurídico de la Gerencia de la Asesoría Jurídica AJ 154-2020, en el sentido que COOCAFE RL, ante cualquier gestión que deba formalizar con INFOCOOP, debe ser mediante quienes se encuentren debidamente inscritos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como corresponde legal y registralmente, en el tanto proceda a subsanar algunas inconsistencias ante el Departamento de Organizaciones Sociales del MTSS, según le fueron señalados mediante oficio DAL-DOS-2390-2020-C-8-826-CO.	64
Inc. 5.4)	Se conoce el oficio DE 1193-2020 del 16 de junio, 2020; suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, que adjunta copia del oficio DE-1184-2020, el cual fue remitido a la Asamblea Legislativa, con el criterio DES-235-2020 referente al análisis jurídico sobre proyecto “Ley de solidaridad temporal del gobierno central, instituciones públicas y sector privado, en apoyo a la Caja Costarricense del Seguro Social y personas desempleadas por falta de oportunidad laboral y por el impacto financiero de la pandemia covid-19”.	Acuerdo 4: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Acoger en todos sus extremos el análisis técnico emitido por el Área de Desarrollo Estratégico en torno al citado proyecto de ley; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión del mismo ante la Comisión Legislativa encargada de analizar dicho proyecto de ley, así como al Poder Ejecutivo.	66
Inc. 5.5)	Se conoce el oficio DE 1197-2020 del 17 de junio, 2020, suscrito por el señor Alejandro Ortega Jiménez,	Acuerdo 5: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:	69

	Director Ejecutivo que remite el oficio AJ-150-2020 referido al Análisis jurídico sobre la moción del texto sustitutivo aprobada del proyecto de ley 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”	1- Acoger en todos sus extremos el análisis jurídico emitido en oficio AJ 150-2020, en el sentido de no apoyar el proyecto de ley, dado que no logra regular en forma uniforme y adecuada el régimen de empleo público, objetivo esencial del proyecto; de la misma manera en que lo señalaron la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, en el sentido de que dicho proyecto de ley amerita ajustes y definiciones para lograr superar la compleja ambivalencia y desarticulación que ha prevalecido en el conjunto normativo sobre la materia de empleo público en nuestro ordenamiento, en correlación con los principios rectores que constitucionalmente se tiene sobre nuestro sistema de la función pública, que responda a las necesidades de la Administración, fortalezca la gestión administrativa y el resguardo de la Hacienda Pública y sea acorde con lo que establece en esta materia la Constitución. 2- Instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que proceda con la remisión del oficio AJ 150-2020, ante la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo, como criterio institucional; de la misma manera se haga pública la posición de respaldo al citado proyecto de ley.	
Inc. 5.6)	Se conoce el oficio CIRIEC-UNED 2020-02, del 16 de julio, 2020, suscrito por el Doctor Federico Li Bonilla, Dirección Ejecutiva del CIRIEC Costa Rica para América Central, referente a la solicitud para ocupar el curul que corresponde al INFOCOOP en el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, Costa Rica, asentada en la Universidad Estatal a Distancia.	Acuerdo 6: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Otorgar la representación institucional al señor directivo Johnny Mejía Ávila, Presidente de la Junta Directiva, para que participe en el curul que corresponde al INFOCOOP en el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, Costa Rica, asentada en la Universidad Estatal a Distancia. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Director Ejecutivo de CIRIEC.	77
Inc. 5.7)	Se conoce el oficio DE 1195-2020 del 16 de junio, 2020, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo; el cual adjunta la Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento	Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1- Aprobar la Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo correspondiente al I Semestre 2020 (del 01 de enero al 30 de junio del 2020), en los términos presentados por Desarrollo Estratégico.	81

	Cooperativo, del 01 de enero al 30 de junio, 2020.	2- Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita al referido documento de la Ejecución Presupuestaria del INFOCOOP al 30 de junio, 2020, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento y a la Contraloría General de la República, de conformidad a su normativa. El texto de la Ejecución Presupuestaria del INFOCOOP al 30 de junio, 2020, se consigna en los folios del N° 54211 al N° 54262, del Archivo de Referencia.	
Asuntos de la Auditoría Interna			
Inc. 6.1)	Se conoce la solicitud de acuerdo para extender felicitación a la señora Johanna Cabezas Vindas, Asistente Ejecutiva en Auditoría Interna, por los años que cumplidos laborando en el INFOCOOP.	Acuerdo 8: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda agradecer y felicitar a la señora Johanna Cabezas Vindas, Asistente Ejecutiva de la Auditoría Interna, por sus 47 años de servicio y desempeño en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.	83
Inc. 6.2)	Se conoce el tema de la participación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, en capacitación virtual Congreso Latinoamericano de Prevención de Fraude Organizacional los días 27, 28 y 29 de julio, 2020. (Oficio AI 186-2020 del 20 de julio, 2020)	Acuerdo 9: Con fundamento en la solicitud que se presenta mediante oficio de la Auditoría Interna AI 186-2020, del 20 de julio, 2020; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar permiso con goce de salario al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, para que participe de manera virtual del Congreso Latinoamericano de Prevención de Fraude Organizacional - CLAPFO, a realizarse los días 28 y 29 de julio, 2020. Se autoriza el pago de \$145 + 2% IVA como costo de participación en dicha actividad.	84
Asuntos informativos			
Inc. 7.1)	Se conoce documento Excel referente al análisis dinámico de cartera correspondiente a junio, 2020; en cumplimiento del acuerdo JI 389-2019.	Se da por conocido el informe.	85
Inc. 7.2)	Se conoce oficio DE 1200-2020; y copia del oficio AT 565-2020 referidos al Informe de la Administración sobre lo actuado con el Convenio de Cooperación entre el MTSS, INFOCOOP,	Se da por conocido el informe.	90

	Empresa Estándar Fruit Company de Costa Rica SA y COOPESITRACO RL.		
Inc. 7.3)	Se conoce el informe de la Administración sobre la atención de la solicitud presentada por COOPESABALITO RL para el uso de bienes inmuebles propiedad del INFOCOOP en San vito de Coto Brus.	Se toma nota.	96
Inc. 7.4)	Se conoce el documento con fecha 13 de julio, 2020, que remite informe de fin de gestión del señor Gustavo Fernández Quesada como Subdirector Ejecutivo y como Director Ejecutivo a.i.	Acuerdo 10: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que los aspectos de fondo contenidos en el citado informe sean evaluados por parte del Área de Desarrollo Estratégico y que los mismos se vinculen al cumplimiento de las metas institucionales.	99
Inc. 7.5)	Se conoce oficio CDA 14-/02/072020, del 14 de julio, 2020, suscrito por el señor Oscar Campos Chavarría, Presidente de COOCAFÉ RL referente al nombramiento del señor Víctor Núñez Hernández como Gerente de COOCAFÉ RL, a partir del 10 de julio, 2020.	Acuerdo 11: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar el citado oficio CDA 14-/02/072020, del 14 de julio, 2020, de COOCAFÉ RL, a la Gerencia de la Asesoría Jurídica con el propósito de que emita recomendación en cuanto a los aspectos de legalidad del nombramiento de la Gerencia por parte del Consejo de Administración del Consorcio.	101
Inc. 7.6)	Se conoce la resolución de la Sala Constitucional donde se declara sin lugar el Recurso de Amparo contra la Presidencia de la Junta Directiva del INFOCOOP.	Se da por conocido el tema.	104
Inc. 7.7)	Se conoce la notificación de medida cautelar que solicitó el señor Gustavo Fernández Quesada.	Se toma nota.	105
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y la señora directiva			
Inc. 8.1)	Se conoce el informe sobre el Foro virtual Perspectivas de las Cooperativas Agrícolas y su contribución al proceso de recuperación económica post-pandemia, tema solicitado por la	Se da por conocido el tema.	108

	directiva Zayra Quesada Rodríguez.		
Artículo Segundo.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 6.3)	Se conoce el tema Charla virtual Control, fiscalización y accionar de los órganos de Dirección y Control de las Asociaciones Cooperativas en tiempos de pandemia.	Se da por recibido el tema.	112
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y la señora directiva.			
Inc. 8.2)	Se conoce el tema propiedad en garantía de COOPECARNISUR RL que se encuentra en un fideicomiso, solicitado por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Se da por recibido el tema.	113